

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 08/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 10 001 2018 00192	Ordinario	MARTHA ALICIA SOLANO CABRERA	NINA TULIA SOLANO	Auto aprueba liquidación de Costas.	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2019 00376	Verbal Sumario	DIANA PAOLA VASQUEZ CUELLAR	JOSE EIDER HERNANDEZ	Auto de trámite REQUIERE por el medio más idóneo a pagador del ORASEG SEGURIDAD PRIVADA y al gerente o pagador de COMFACAUCA.	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2019 00394	Verbal	JACQUELINE MUÑOZ ANACONA	CESAR ENRIQUE DIAZ RIVAS	Auto acepta Apoderado	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2020 00235	Ejecutivo	NIDIA INES RIVERA CHARA	DIEGO ANDRES MONCADA BURBANO	Auto de trámite ABSTENERSE DE APROBAR la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante.	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2021 00151	Verbal	WILLIAM FERNANDO GONZALEZ DAGUA	ASTRID JIMENA LOPEZ RALPE	Auto inadmite demanda Inadmitir la demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO propuesta en reconvención por la demandada inicial, señora ASTRID JIMENA LOPEZ REALPE, contra el	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2021 00375	Verbal	GLORIA STELLA VELASCO	VICTORIANO SANCHEZ QUILINDO	Auto de trámite Ordenar que la parte actora PRESTE CAUCION, en cualquiera de las formas que señala el artículo 603 del C.G.P. en el término de cinco (5) días.	07/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 10 001 2021 00394	Procesos Especiales	PAUL BRYAN TOBAR FERNANDEZ	DIANA MARCELA FERNANDEZ GARZON	Auto de Traslado Art. 108 Corre traslado por 3 dias a la parte demandante de las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada, no dar tramite a excepciones previas. (Lco).-	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2022 00046	Ejecutivo	YULIETH ESTEFANY PAZ SANCHEZ	WILLINTON ARBEY BOLAÑOS IMBACHI	Auto rechaza demanda	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2022 00050	Procesos Especiales	PROSPERO ARBEY VELASCO ORTIZ	J.V.	Auto rechaza demanda No subsano en término. (Lco).-	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2022 00064	Verbal	SANDRA MILENA IJAJI ANACONA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	07/03/2022	1
19001 31 10 001 2022 00065	Verbal	ELCY LUCIA DORADO BURGOS	DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS	Auto admite demanda	07/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
SECRETARIO